



Madrid, 13 de abril de 2021

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la Información Privilegiada remitida por Nyesa el pasado 22 de febrero (número de registro 731), en la que se informaba de la suscripción de un acuerdo marco con D. David Carro Meana, titular del 58% del capital social de IFFE FUTURA, S.A., sociedad cotizada en BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil), y que tiene por objeto regular el proceso de lanzamiento de una posible oferta voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de IFFE FUTURA, S.A., se informa que las partes han decidido ampliar el plazo inicialmente estipulado para la realización del proceso de Due Diligence en curso hasta el próximo 15 de mayo, una vez disponibles los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2020, cerrados y auditados.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Liberto Campillo Molina
Consejero Delegado